



RESOLUCIÓN DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS N° 087-2009

Lima, 01 de octubre de 2009

VISTO:

El Informe N° 150-2009-OAF/PROINVERSION de fecha 01 de octubre de 2009, de la Oficina de Administración y Finanzas;

CONSIDERANDO:

Que, conforme al artículo 30° de la Ley N° 28411 –Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, el calendario de compromisos constituye la autorización para la ejecución de los créditos presupuestarios, en función del cual se establece el monto máximo para comprometer gastos a ser devengados y se aprueba a nivel de Pliego, Unidad Ejecutora, Fuente de Financiamiento y Genérica del Gasto;

Que, asimismo, en el marco de lo establecido en el artículo 30° numeral 30.1 literal b) de la Ley N° 28411 y en la Cuadragésima Segunda Disposición Final de la Ley N° 29142, los calendarios de compromisos y sus ampliaciones en los Pliegos del Gobierno Nacional son aprobados por el Titular del Pliego o por quien éste delegue a propuesta del Jefe de Presupuesto o el que haga sus veces; y se sujetan a los créditos presupuestarios aprobados en el Presupuesto Institucional y de acuerdo a la disponibilidad financiera en todas las fuentes de financiamiento, a nivel de Pliego, Unidad Ejecutora, Genérica del Gasto y Fuente de Financiamiento;

Que, es necesario aprobar el calendario de compromisos correspondiente al mes de octubre del año fiscal 2009;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 30° de la Ley N° 28411 - Ley de General del Sistema Nacional de Presupuesto y de acuerdo a la Cuadragésima Segunda Disposición Final de la Ley N° 29142;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar el Calendario de Compromisos del mes de octubre del año fiscal 2009, del Pliego Agencia de Promoción de la Inversión Privada nivel de Pliego, Unidad Ejecutora, Genérica del Gasto y Fuente de Financiamiento conforme a los montos que se detallan en el Anexo que forma parte de la presente Resolución.



Artículo 2°.- El Calendario de Compromisos aprobado por la presente Resolución no autoriza, ni convalida actos, acciones o gastos de las Unidades Ejecutoras del Pliego Agencia de Promoción de la Inversión Privada que no se ciñan a la normatividad vigente, en el marco de lo establecido en el numeral 30.3 del artículo 30° de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema General de Presupuesto Público.

Artículo 3°.- Copia de la presente Resolución será remitida a la Dirección Nacional del Presupuesto Público y a las correspondientes Unidades Ejecutoras del Pliego Agencia de Promoción de la Inversión Privada.

Regístrese y Comuníquese



MARINA VILCA TASAYCO
Jefe
Oficina de Administración y Finanzas
PROINVERSION



ANEXO A LA RESOLUCION DE APROBACION DEL CALENDARIO INICIAL 2009
OCTUBRE
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 09 ECONOMIA Y FINANZAS
PLIEGO : 055 AGENCIA DE PROMOCION DE LA INVERSION PRIVADA
EJECUTORA : 001 AGENCIA DE PROMOCION DE LA INVERSION PRIVADA - PROINVERSION [001231]
FUENTE : AGRUPADO POR FUENTE
RUBRO : 2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

CATEGORIA GENERICA	TOTAL
001 AGENCIA DE PROMOCION DE LA INVERSION PRIVADA - PROINVERSION	
5 GASTOS CORRIENTES	1,653,125
2 GASTOS PRESUPUESTARIOS	1,653,125
1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	12,164
3 BIENES Y SERVICIOS	1,640,961
6 GASTOS DE CAPITAL	3,295,000
2 GASTOS PRESUPUESTARIOS	3,295,000
6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	3,295,000
TOTAL EJECUTORA	4,948,125
TOTAL RUBRO 09	4,948,125



ANEXO A LA RESOLUCION DE APROBACION DEL CALENDARIO INICIAL 2009
OCTUBRE
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 09 ECONOMIA Y FINANZAS

PLIEGO : 055 AGENCIA DE PROMOCION DE LA INVERSION PRIVADA

EJECUTORA : 001 AGENCIA DE PROMOCION DE LA INVERSION PRIVADA - PROINVERSION [001231]

FUENTE : AGRUPADO POR FUENTE

RUBRO : 4.13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

CATEGORIA GENERICA	TOTAL
001 AGENCIA DE PROMOCION DE LA INVERSION PRIVADA - PROINVERSION	
6 GASTOS DE CAPITAL	555,000
2 GASTOS PRESUPUESTARIOS	555,000
6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	555,000
TOTAL EJECUTORA	555,000
TOTAL RUBRO 13	555,000
TOTAL PLIEGO	5,503,125

